



Mi Universidad Súper nota

Nombre del Alumno: Sánchez Moreno Alondra Jacqueline

Nombre del tema: Normas Oficiales Mexicanas

Parcial: 4ta unidad

Nombre de la materia: Control total de calidad

Nombre del profesor: Garduño Ortega Gerardo

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre: 7mo cuatrimestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 22 de noviembre de 2021.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios.

Cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación.



¿Cuántas existen?

NOM-005-SSA2-1993

De los servicios de planificación familiar

NOM-006-SSA2-2013

Para la prevención y control de la tuberculosis

NOM-007-SSA2-1993

Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Criterios y procedimientos para la prestación del servicio

NOM-009-SSA2-2013

Promoción de la salud escolar

NOM-010-SSA2-2010

Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

NOM-011-SSA2-2011

Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos

NOM-013-SSA2-2006

Para la prevención y control de enfermedades bucales

NOM-014-SSA2-1994

Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino

NOM-015-SSA2-2010

Para la prevención tratamiento y control de la diabetes mellitus

NOM-016-SSA2-2012

Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera



NOM-017-SSA2-2012

Para la vigilancia epidemiológica

NOM-021-SSA2-1994

Para la vigilancia, prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica

NOM-022-SSA2-2012

Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano

NOM-025-SSA2-1994

Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica

NOM-027-SSA2-2007

Para la prevención y control de la lepra





¿Qué rigen?

Regulan los productos, procesos o servicios, cuando éstos puedan constituir un riesgo para las personas, animales y vegetales así como el medio ambiente en general, entre otros.

¿Qué dependencias son las que las emiten?

Secretaría de Economía
Secretaría de Turismo
Secretaría de Energía
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría Salud



¿Son obligatorias o son voluntarias?

En México la normalización se plasma en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de carácter obligatorio.

Elaboradas por Dependencias del Gobierno Federal y las Normas Mexicanas (NMX) de ámbito primordialmente voluntario, promovidas por la Secretaría de Economía y el sector privado, a través de los Organismos Nacionales de Normalización.



La Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) menciona distintos tipos de normas oficiales mexicanas entre las que encontramos las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX).

Sólo las normas NOM son de uso obligatorio en su alcance. Las normas NMX expresan una recomendación de parámetros o procedimientos

Aunque si son mencionadas como parte de una norma NOM, al ser éstas de uso obligatorio, su observancia pasa a ser obligatoria.



Bibliografía

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/105139/Normas_Oficiales_Mexicanas.pdf